

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL DECRETO ALCALDICIO Nº 1.312.-DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **06 de julio de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la

siguiente patente,

ROL

: 9-27

ACTIVIDAD ECONOMICA

: Carnicería y derivados

DIRECCION COMERCIAL

: Tenaún Bajo, Dalcahue

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : SERGIO HERNAN GUERRERO MONTAÑA

RUT

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu